



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 03
DE 2015**

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO, SONIDO, Y PERIFERICOS NECESARIOS
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**

VILLAVICENCIO, MARZO/ 2015

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. ASPECTOS GENERALES:

Que mediante Resolución Rectoral No 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015+

2. PARTICIPANTES:

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación superior al 10% de la Menor Cuantía e inferior a 120 SMMLV.

El oferente, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección cuenta con adjudicación parcial, deberá manifestar en su propuesta económica (ANEXO No. 2) el GRUPO o GRUPOS o totalidad para los cuales va a presentar oferta, teniendo en cuenta el cumplimiento de la experiencia exigida, y demás factores habilitantes y de ponderación.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las cada una de las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye

¡ LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la de ejecución del contrato y dos (2) años más.

La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

3. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFÉRICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

4. CALENDARIO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pliego de condiciones	Marzo 02 de 2015, a las 10.00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Marzo 02 de 2015, desde las 10.00 am hasta las 3.00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Plazo máximo para la presentación de ofertas y cierre del proceso	Marzo 03 de 2015, a las 3:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Evaluación de ofertas	Marzo 04 de 2015	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Marzo 05 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones	Marzo 05 de 2015, hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a observaciones y publicación de informe final de evaluación	Marzo 05 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Publicación Resolución de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	Marzo 06 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Marzo 06 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS entregar equipos de cómputo, video, sonido y periféricos, cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT.
Adaptador para MacBook: Puerto Mini DisplayPort a VGA MB572BE/A	1
Adaptador para MacBook: Cable Apple HDMI MC838 BE/B	1
Apuntador inalámbrico Media Pointer 1000, minirreceptor (acopable), dos baterías AAA, presentador de 2.4GHz con pantalla LCD y control de tiempo, modo multimedia.	1
Bombillos proyector de video N° 231 para Video Beam Epson New Powerlite S18 - 3000 lúmenes	1
Cable VGA - Sub mini mini D15 y D15), de tres hileras de 15 pines DE-15. H	1
Cartucho original de tinta amarillo, negro, azul y magenta ref. HP 670 de los colores	4
Cartucho para impresora HP tóner LaserJet Pro M1212nf MFP	1
Disco Duro (ADATA Disco Duro portátil externo 2TB HV620).	1
Disco Duro externo, Capacidad de almacenamiento 1 TB. Interfaz USB 3.0 con un máximo de velocidad de transferencia 5Gb/s2 (compatible con USB 2.0 con un máximo de velocidad de transferencia 480Mb/s2. Buffer Cache: 8MB. Velocidad de rotación: hasta 5.400 RPM Garantía de 1 año	4
Disco Duro externo Capacidad de almacenamiento 500 GB, Interfaz USB 3.0 con un máximo de velocidad de transferencia 5Gb/s2 (compatible con USB 2.0 con un máximo de velocidad de transferencia 480Mb/s2. Garantía 1 año	1
Forros para computadores de mesa pantalla plasma 21" material impermeable	12
Funda portátil, interior acolchado, cierres invisibles compatibles con note book de hasta 15,6"	7
Lámpara para Video proyector Epson S4	2
Memoria micro conectividad SD 64 GB	1
Memoria almacenamiento externo USB de capacidad 8 GB	7
Memoria almacenamiento externo USB de capacidad 16 GB	10
Pilas recargables AA, con rendimiento de larga duración	4
Pad Mouse: Base de goma negra flexible y antideslizante. Superficie de poliéster que permite un excelente uso con mouse óptico o de bolita, rectangular de mínimo 3mm de grosor, tamaño 22 x 18 cm	15

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Tarros de tinta amarillo, negro, azul y magenta para impresora EPSON L800 (un tarro de cada color)	4
Tinta para impresora negro para impresora L555	3
Tinta para impresora rojo, azul y amarillo (dos tarros de cada color) para impresora L555	6
Tóner para impresora SAMSUNG SCX 3405 Ref. MLT- D101S	4
Lente objetivo EF 75 . 300 mm F4 . 5.6: Distancia 75 . 300 mm, zoom óptico 4x ampliación máxima 025 (a 200 mm) distancia focal 1.5 m, diámetro del filtro 58 mm	1
Amazon Kindle Paperwhite Leather Cover, Onyx Black	1

GRABADORA PERIODISTICA**Cantidad: 2**

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Conexión PC	Obligatorio
2.	Pantalla Led	Obligatorio
3.	Micrófono incorporado	Obligatorio
4.	Tiempo de grabación máximo 1073 H	Obligatorio
5.	Formato de audio soportados MP, modo de grabación LP	Obligatorio
6.	Ancho / Altura 3.7 cm / 14.4 cm	Obligatorio
7.	Micrófono y Jack de entrada	Obligatorio
8.	Salida de auriculares	Obligatorio
9.	Interfaz USB	Obligatorio
10.	Reproducción de ruido inteligente	Obligatorio
11.	Cable USB, Sound Organiser y 2 pilas alcalina AAA	Obligatorio
12.	Garantía mínima (6) meses	Obligatorio

TABLETA DIGITALIZADORA**Cantidad: 1**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tecnología	Pen Tablet	Obligatorio
2.	Tamaño	487 x 318 x 12 mm	Obligatorio
3.	Área Activa	Pen: 325 x 203 mm Touch: 299 x 190 mm	Obligatorio
4.	Color	Negro	Obligatorio
5.	Niveles de Precisión	2048, la punta del lápiz y goma de borrar	Obligatorio
6.	Resolución	200 líneas/mm (5080 lpi)	Obligatorio
7.	Rango de inclinación	±60°	Obligatorio

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

8.	Tecnología Táctil	Capaz de detectar hasta 10 dedos	Obligatorio
9.	Express Keys	8 teclas configurables	Obligatorio
10.	Duración de batería	15 horas	Obligatorio
11.	Software Descargable de la página oficial de la marca	Adobe Photoshop Elements 11, Autodesk SketchBook Express, Anime Studio Debut 8, Corel Painter por un período gratuito de 90 días, Nik Color Efex Pro 4 Select Edition	Obligatorio
12.	Peso	1,800 g	Obligatorio
13.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

COMPUTADORA WORKSTATION

Cantidad: 1

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Intel® Xeon® E5-1620 v3 (10MB Caché, 3.50 GHz)	Obligatorio
2.	16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz, con paridad [ECC] (4 RDIMMs) + 16GB de Memoria DDR4 a 2133MHz, con paridad [ECC] (1 RDIMMs) = 32 GB de Memoria	Obligatorio
3.	Disco duro de 1TB 7200 RPM o superior.	Obligatorio
4.	Monitor UltraSharp® U2414H de 24", MiniDP DP 2 HDMI	Obligatorio
5.	Mouse y Teclado de la misma marca de la maquina	Obligatorio
6.	Tarjeta Gráfica AMD FirePro W5100 4GB (4 DisplayPort) (2 adaptadores DisplayPort a SL-DVI)	Obligatorio
7.	Unidad de 8x delgada (DVD-/RW)	Obligatorio
8.	Lector Dell de Tarjetas de Memoria 19 en 1	Obligatorio
9.	Adaptador de red Intel® (PCIe) 1Gigabit	Obligatorio
10.	Controlador SATA Intel de Chipset AHCI Integrado (6 x 6.0Gb/s) - Software RAID 0, 1, 5, 10	Obligatorio
11.	Altavoz Interno	Obligatorio
12.	Sistema operativo Ubuntu 12.04 LTS	Obligatorio
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (3) años, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo al siguiente día laborable.	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

COMPUTADORA PORTÁTIL

Cantidad: 3

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Intel® Core™ i5-4200U (1,6 GHz, 3 MB de caché, 4 núcleos)	Obligatorio
2.	Memoria DDR3 1600 MHz SDRAM 4 GB O superior	Obligatorio
3.	Disco duro de 750GB o superior.	Obligatorio
4.	Pantalla LED HD de 14 pulgadas o Superior,	Obligatorio
5.	Chipset Intel® móvil	Obligatorio
6.	Grafico HD 4400	Obligatorio
7.	Unidad super multi DVD/RW con tecnología lightscribe.	Obligatorio
8.	Cámara webcam con resolución HD y micrófono	Obligatorio
9.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio
10.	Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n. Bluetooth 2.1 con EDR integrado. Compatible con Bluetooth 4.0	Obligatorio
11.	Puertos: auricular jack de 3.5mm, HDMI, VGA, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 entrada estéreo para micrófono, 1 alimentación de CA, 1 RJ-45, 1 audífono/salida de línea, 1 VGA	Obligatorio
12.	Sistema operativo Microsoft Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Obligatorio
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
15.	CD respaldo que contenga controladores para Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Opcional
16.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo corporativo.	Obligatorio
17.	Adaptador de corriente	Obligatorio

COMPUTADORA PORTÁTIL

Cantidad: 1

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Intel® Core™ i5-4210U con Intel HD Graphics 4400 (1,7	Obligatorio

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	GHz, 3 MB de caché, 4 núcleos)	
2.	Memoria DDR3 1600 MHz SDRAM 4 GB O superior	Obligatorio
3.	Disco duro de 750GB o superior.	Obligatorio
4.	Pantalla LED HD de 15.6 pulgadas o Superior,	Obligatorio
5.	Chipset Intel® móvil	Obligatorio
6.	Grafico HD 4400	Obligatorio
7.	Unidad super multi DVD/RW con tecnología lightscribe.	Obligatorio
8.	Cámara webcam con resolución HD y micrófono	Obligatorio
9.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio
10.	Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n. Bluetooth 2.1 con EDR integrado. Compatible con Bluetooth 4.0	Obligatorio
11.	Puertos: auricular jack de 3.5mm, HDMI, VGA, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 entrada estéreo para micrófono, 1 alimentación de CA, 1 RJ-45, 1 audífono/salida de línea, 1 VGA	Obligatorio
12.	Sistema operativo Microsoft Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Obligatorio
13.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
14.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
15.	CD respaldo que contenga controladores para Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Opcional
16.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo corporativo.	Obligatorio
17.	Adaptador de corriente	Obligatorio

COMPUTADORA ESCRITORIO**Cantidad: 1**

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Intel® Core i5-4570 (3,2GHz, 3 MB de caché, 4 núcleos)	Obligatorio
2.	Memoria DDR3 1600 MHz SDRAM 4 GB O superior	Obligatorio
3.	Disco duro de 500GB 7200 RPM o superior.	Obligatorio
4.	Pantalla LED de 23 pulgadas o Superior,	Obligatorio
5.	Chipset Intel® móvil	Obligatorio
6.	Grafico HD 4400	Obligatorio
7.	Unidad super multi DVD/RW	Obligatorio
8.	Adaptador de red (Tarjeta de Red) 10/100/1000 Mbps, conector RJ-45 integrado	Obligatorio
9.	Conectividad Wi-Fi 802.11 a/b/g/n.	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

10.	Puertos: auricular jack de 3.5mm, 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 entrada estéreo para micrófono, 1 alimentación de CA, 1 RJ-45, 1 audífono/salida de línea, 1 VGA	Obligatorio
11.	Sistema operativo Microsoft Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Obligatorio
12.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
13.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
14.	CD respaldo que contenga controladores para Windows 7 o Windows 8 corporativo Professional	Opcional
15.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo corporativo.	Obligatorio
16.	Fuente de Poder	Obligatorio

COMPUTADORA PORTÁTIL**Cantidad: 1**

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Doble núcleo a 2,5 GHz Core i5 de Intel (Turbo Boost de hasta 3,1 GHz) con 3 MB de caché de nivel 3	Obligatorio
2.	4 GB de memoria de 1600 MHz O superior	Obligatorio
3.	Disco Duro de 500GB 5400 RPM o superior.	Obligatorio
4.	Pantalla panorámica brillante retro iluminada por LED de 13,3 pulgadas (en diagonal) compatible con millones de colores. Resoluciones compatibles: 1.280 por 800 (nativa), 1.152 por 720, 1.024 por 640 y 800 por 500 píxeles con una relación dimensional de 16:10; 1.024 por 768, 800 por 600 y 640 por 480 píxeles con una relación dimensional de 4:3; 1.024 por 768, 800 por 600 y 640 por 480 con una relación dimensional de 4:3 ampliada; 720 por 480 píxeles con una relación dimensional de 3:2; 720 por 480 píxeles con una relación dimensional de 3:2 ampliada.	Obligatorio
5.	HD Graphics 4000 de Intel	Obligatorio
6.	Cámara FaceTime HD de 720p	Obligatorio
7.	Altavoces estéreo con refuerzo de graves, Micrófono omnidireccional, toma para auriculares Compatible con los auriculares con micro del iPhone, compatible con salida de audio (digital y analógica)	Obligatorio
8.	Wi-Fi Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11n;3 compatible con las normas 802.11a/b/g del IEEE Bluetooth Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0	Obligatorio
9.	Sistema operativo OS X Mavericks.	Obligatorio
10.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
11.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio

¡ LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL!

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

12.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo corporativo.	Obligatorio
13.	Adaptador de corriente	Obligatorio

COMPUTADORA PORTÁTIL

Cantidad: 1

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Intel® Core™ i5 (1,4 Ghz) Turbo Boost hasta 2,7 GHz	Obligatorio
2.	4 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1600 MHz O superior	Obligatorio
3.	Disco de estado sólido de 256GB o superior.	Obligatorio
4.	Pantalla widescreen retroiluminada por LED de 13.3 pulgadas (diagonal), compatible con millones de colores Resoluciones compatibles:1440 x 900 (nativa), 1280 x 800, 1152 x 720 y 1024 x 640 pixeles en relación de aspecto 16:10; 1024 x 768 y 800 x 600 pixeles en relación de aspecto 4:3	Obligatorio
5.	HD Graphics 5000 de Intel	Obligatorio
6.	Cámara Cámara FaceTime HD de 720p	Obligatorio
7.	Salida de video digital ThunderboltSalida nativa para Mini DisplayPort.	Obligatorio
8.	Red Wi-Fi 802.11ac4; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología wireless Bluetooth 4.0	Obligatorio
9.	Sistema operativo OS X Yosemite.	Obligatorio
10.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
11.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
12.	Garantía del computador y todos sus componentes de mínimo de un (1) año, en sitio, en piezas y mano de obra por ser equipo corporativo.	Obligatorio
13.	Adaptador de corriente	Obligatorio

TABLETA

Cantidad: 2

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Procesador Chip A7	Obligatorio
2.	Capacidad 16 GB	Obligatorio

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

3.	Wi-fi (802,11 a/b/g/n), doble banda(2,4 y 5 ghz) y MIMO. Tecnología 4,0.	Obligatorio
4.	Fotos de 5 Mpx, enfoque automático, detección facial, iluminación posterior, lente de cinco elementos, filtro de infrarrojos híbrido, enfoque por toque para fotos y video, control táctil de la exposición en fotos y video, geo etiquetado de fotos y video, fotos hdr, fotos panorámicas. Grabación de video en 1080 p HD, estabilización de video, detección facial, enfoque por toque en grabación de video, iluminación posterior, zoom de 3 aumentos para video, video en time lapse.	Obligatorio
5.	Pantalla Retina	Obligatorio
6.	Batería recargable integrada de polímeros de litio de 32,4 vatios/hora. Hasta 10 horas de navegación por internet vía Wi-fi y de reproducción de video o música. Carga por adaptador de corriente o por conexión USB a un ordenador.	Obligatorio
7.	Giroscopio de tres ejes, acelerómetro, sensor de luz ambiental.	Obligatorio
8.	Red Wi-Fi 802.11ac4; compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Tecnología wireless Bluetooth 4.0	Obligatorio
9.	Sistema operativo iOS 7,1 o Superior	Obligatorio
10.	El fabricante debe contar con soporte técnico en la Villavicencio.	Opcional
11.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
12.	Garantía de un (1) año.	Obligatorio
13.	Adaptador de corriente	Obligatorio

TABLETA DE LECTURA

Cantidad: 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tecnología	Pantalla 6+ Paperwhite de Amazon "con la exclusiva tecnología de Carta de papel electrónico y luz incorporada de próxima generación, 212 ppp, tecnología de fuentes optimizada, escala de grises de 16 niveles	Obligatorio
2.	Formatos de contenido admitidos	Formato Kindle 8 (AZW3), Kindle (AZW), TXT, PDF, MOBI sin protección, PRC nativa; HTML, DOC, DOCX, JPEG, GIF, PNG, BMP través de la conversión	Obligatorio
3.	Peso	206 gramos. (El peso pueden variar según el proceso de configuración y fabricación).	Obligatorio
4.	Dimensiones	6.7 "x 4.6" x 0.36 "(169 mm x 117 mm x 9,1 mm)	Obligatorio
5.	Duración de la	Una sola carga dura hasta ocho semanas, a partir	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	batería	de una media hora de lectura por día con la conexión inalámbrica y la configuración de la luz a 10. Duración de la batería variará en función de la luz y el uso de teléfonos celulares.	
6.	Conectividad WiFi	Soporta redes o puntos de acceso que utilizan el 802.11b, 802.11g, o estándar 802.11n con soporte para WEP, WPA y WPA2 con la autenticación de contraseña o Wi-Fi Protected Setup Wi-Fi públicas y privadas (WPS)	Opcional
7.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**Cantidad: 2**

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Velocidad Máxima 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color. Normal: 3,0 ISO ppm en negro y 1,6 ISO ppm	Obligatorio
2.	Resolución hasta 5760 x 1440 dpi de resolución	Obligatorio
3.	Sistema de tinta continua, con cuatro tanques original de fabrica	Obligatorio
4.	Tecnología de impresión Micropieza punto variable, Impresión a 4 colores (CMYK)	Obligatorio
5.	Área de Impresión máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo), BorderFreei : 10 x 15 cm (4" x 6")	Obligatorio
6.	Resolución escáner Óptica: 600 dpi, Hardware: 600 x 1200 dpi	Obligatorio
7.	Bandeja de entrada: 100 hojas / 10 sobres	Obligatorio
8.	Tamaños de soportes de impresión admitidos: Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6	Obligatorio
9.	Conectividad estándar, USB 2.0 (Full Speed, equivalente a USB 1.1).	Obligatorio
10.	Funciones 3 en 1 (Impresora, copiadora y escáner).	Obligatorio
11.	Alimentación: Voltaje: 100-120V ó 220-240V (dependiendo de la región), Frecuencia: 50-60Hz +/- 0,5Hz, Consumo (Patrón ISO 24712 / Reposo): 100-120V: 11,5W / 1,9W, 220-240V: 12W / 1,7W.	Obligatorio
12.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
13.	Garantía de (1) año o hasta 15,000 hojas (lo primero que se cumpla).	Obligatorio

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Cantidad: 3

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Velocidad de impresión 20 ppm o superior	Obligatorio
2.	Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 ppp	Obligatorio
3.	Ciclo de trabajo (mensual, A4) hasta 8000 páginas o superior	Obligatorio
4.	Tecnología de impresión Láser	Obligatorio
5.	Velocidad del procesador 600 MHz o superior	Obligatorio
6.	Memoria, estándar 128 MB o superior	Obligatorio
7.	Bandeja de entrada 150 hojas o superior	Obligatorio
8.	Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4; A5; B5-Japanese; sobres (ISO DL, C5, B5, Com #10, Monarca #7 3/4); 16 K; tarjetas postales (Estándar #10, JIS individual y doble)	Obligatorio
9.	Conectividad, estándar, Puerto USB 2.0 de alta velocidad; 1 puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado	Obligatorio
10.	Funciones 4 en 1 (Impresora, copiadora, escáner y Fax).	Obligatorio
11.	Alimentación: Tensión de entrada: De 110 a 127 VCA (+/- 12 %), 60 Hz (+/- 3 Hz); Tensión de entrada: 220 a 240 VCA (+/- 12 %), 50/60 Hz (+/- 3 Hz)	Obligatorio
12.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
13.	Garantía como mínimo de un (1) año. o superior	Obligatorio

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Cantidad: 1

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Velocidad Máxima 21 ppm en texto negro Borrador	Obligatorio
2.	Resolución hasta 4800 x 1200 dpi en color	Obligatorio
3.	Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta	Obligatorio
4.	Número de cartuchos de impresión: 2 (1 negro, 1 tricolor [cian, magenta, amarillo])	Obligatorio
5.	Área de Impresión máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo), BorderFree : 10 x 15 cm (4" x 6")	Obligatorio

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

6.	Resolución escáner Óptica: 600 dpi, Hardware: 600 x 1200 dpi	Obligatorio
7.	Bandeja de entrada: 100 hojas / 10 sobres	Obligatorio
8.	Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, A5, B5, DL, C6, A6.	Obligatorio
9.	Conectividad estándar, USB 2.0 (Full Speed, equivalente a USB 1.1) y 802.11b/g/n inalámbrica	Obligatorio
10.	Funciones 4 en 1 (Impresora, copiadora, escáner y Fax).	Obligatorio
11.	Alimentación: Tensión de entrada: de 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz).	Obligatorio
12.	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
13.	Garantía de (1) año	Obligatorio

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**Cantidad: 1**

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Velocidad Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Normal: 9,0 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a color	Obligatorio
2.	Resolución hasta 5760 x 1440 dpi de resolución	Obligatorio
3.	Sistema de tinta continua, con cuatro tanques original de fabrica	Obligatorio
4.	Tecnología de impresión Micropieza punto variable, Impresión a 4 colores (CMYK)	Obligatorio
5.	Área Máxima de Impresión : 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)	Obligatorio
6.	Resolución escáner Óptica: 600 dpi, Hardware: 600 x 1200 dpi	Obligatorio
7.	Bandeja de entrada: 100 hojas / 10 sobres	Obligatorio
8.	Tamaños de soportes de impresión admitidos: Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6	Obligatorio
9.	Conectividad estándar, Hi-Speed USB (compatible con USB 2.0), Wi-Fi 802.11b/g/n (red inalámbrica), iPrint 2.0	Obligatorio
10.	Funciones 4 en 1 (Impresora, copiadora, escáner y fax).	Obligatorio
11.	Alimentador ADF	Obligatorio
12.	Alimentación: Voltaje: 100-120V ó 220-240V (dependiendo	Obligatorio

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	de la región), Frecuencia: 50-60Hz +/- 0,5Hz , Consumo (Patrón ISO 24712 / Reposo): 100-120V: 11,5W / 1,9W, 220-240V: 12W / 1,7W.	
13	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
14	Garantía de (1) año o hasta 15,000 hojas (lo primero que se cumpla).	Obligatorio

CÁMARA DIGITAL SEMI PROFESIONAL**Cantidad: 1**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tipo	Cámara digital Semi profesional	Obligatorio
2.	Resolución Real	20 MP	Obligatorio
3.	Memoria Interna	43 MB	Obligatorio
4.	Zoom Óptico	26x	Obligatorio
5.	Zoom Digital	4x	Obligatorio
6.	Tamaño del sensor	1/2.3 pulg.	Obligatorio
7.	Video	HD 1280x720 p/ 30 cps	Obligatorio
8.	Tamaño de pantalla	3,0 pulg. diagonal	Obligatorio
9.	Medios de almacenamiento	SD, SDHC, SDXC	Obligatorio
10.	Tipo de Pantalla	TFT LCD ajuste de brillo 5 niveles	Obligatorio
11.	Aprox. Dimensiones (ancho x altura x profundidad)	111.1 mm x 76.3 mm x 83.3 mm	Obligatorio
12.	Peso	430 g.	Obligatorio
13.	Batería/Baterías	Cuatro baterías recargables de níquel-hidruro metálico (Ni-MH) EN-MH2 Cuatro LR6/L40 baterías alcalinas tamaño AA Cuatro FR6/L91 (AA) baterías de litio	Obligatorio
14.	Flash	Incorporado	Obligatorio
15.	Memoria SD	8 GB	Obligatorio
16.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES****CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL****Cantidad: 1**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
	Tipo	Cámara réflex digital de un solo lente	Obligatorio
	Resolución Real	14.2 MP	Obligatorio
	Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución	3 cuadros por segundo	Obligatorio
	Tamaño del sensor	23,1 mm x 15,4 mm	Obligatorio
	Sensibilidad ISO	ISO 100 -3200 Hi-1 (ISO 6400) Hi-2 (ISO 12,800)	Obligatorio
	Formato del sensor de imagen	DX	Obligatorio
	Video	Full HD 1,920x1,080 / 24 cps HD 1,280x720 / 30 cps HD 1,280x720 / 24 cps VGA 640x424 / 30 cps Video con sonido	Obligatorio
	Tamaño de pantalla	3,0 pulg. diagonal	Obligatorio
	Medios de almacenamiento	SD SDHC SDXC	Obligatorio
	Tipo de Pantalla	TFT LCD con amplio ángulo de visión	Obligatorio
	Aprox. Dimensiones (ancho x altura x profundidad)	124,46 mm x 96,52 mm x 73,66 mm	Obligatorio
	Peso	455 g, Solo el cuerpo de la cámara.	Obligatorio
	Batería/Baterías	Una batería recargable de ion de litio EN-EL14a o batería recargable de ion de litio EN-EL14	Obligatorio
	Lente	Lente 18-55vr Full Hd	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	Flash	Incorporado	Obligatorio
	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL**Cantidad: 2**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tipo	Cámara réflex digital de un solo lente	Obligatorio
2.	Resolución Real	24.2 MP	Obligatorio
3.	Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución	4 cuadros por segundo	Obligatorio
4.	Tamaño del sensor	23,2 mm x 15,4 mm	Obligatorio
5.	Sensibilidad ISO	ISO 100 -6400 Hi-1 (ISO 12,800)	Obligatorio
6.	Formato del sensor de imagen	DX	Obligatorio
7.	Video	Full HD 1,920x1,080 / 30 cps Full HD 1,920x1,080 / 25 cps Full HD 1,920x1,080 / 24 cps HD 1,280x720 / 60 cps HD 1,280x720 / 50 cps VGA 640x424 / 30 cps VGA 640x424 / 25 cps	Obligatorio
8.	Tamaño de pantalla	3,0 pulg. diagonal	Obligatorio
9.	Medios de almacenamiento	SD SDHC SDXC	Obligatorio
10.	Tipo de Pantalla	TFT LCD con amplio ángulo de visión	Obligatorio
11.	Aprox. Dimensiones (ancho x altura x profundidad)	125 mm x 96 mm x 76.5 mm	Obligatorio
12.	Peso	455 g, Solo el cuerpo de la cámara.	Obligatorio
13.	Batería/Baterías	Una batería recargable de ion de litio EN-EL14a o batería recargable de ion de litio EN-EL14	Obligatorio
14.	Lente	Lente 18-55vr Full Hd	Obligatorio
15.	Flash	Incorporado	Obligatorio
16.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

TELEVISOR

Cantidad: 1

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO
1	Tamaño de pantalla 46+	Obligatorio
2	Resolución 1.920 x 1.080 FHD	Obligatorio
3	Sintonizador digital DVB T2:SI	Obligatorio
4	Smart TV	Obligatorio
5	Velocidad de respuesta 60 Hz	Obligatorio
6	Puertos HDMI, USB 2.0, Puerto Ethernet, WI Fi	Obligatorio
7	Soporte Para Televisor 32+ 50+	Obligatorio
8	El fabricante de tener certificaciones ISO 9001:2000 de calidad de su equipo y calidad en soporte de garantía ofrecido.	Obligatorio
9	Garantía del Televisor y todos sus componentes de mínimo de un (1).	Obligatorio
10	Instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo.	Opcional

VIDEO BEAM

Cantidad: 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tecnología	3LCD	Obligatorio
2.	Tipo de pantalla	Matriz activa TFT de polisilicio	Obligatorio
3.	Numero F	1,44	Obligatorio
4.	Resolución	SVGA (800 x 600)	Obligatorio
5.	Luminosidad en blanco (estándar ISO 21118)	Modo normal 3000 lúmenes	Obligatorio
6.	Formato original	4:3	Obligatorio
7.	Entrada Ordenador	RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1	Obligatorio
8.	Entrada memoria USB	Tipo A x 1	Obligatorio
9.	Entrada digital	1 x HDMI	Obligatorio
10.	Entrada Wireless	1 x USB 2.0 tipo A	Obligatorio
11.	Entrada S-Video	Mini DIN x 1	Obligatorio
12.	Peso	2.4 Kg	Obligatorio

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

13.	Dimensiones	Altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77 mm) Anchura 11,7 pulg. (297 mm) Profundidad 9,21 pulg. (234 mm)	Obligatorio
14.	Parlante	2W	Obligatorio
15.	Módulo LAN inalámbrico (PowerLite S18+)	Módulo LAN inalámbrico (PowerLite S18+)	Opcional
16.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

VIDEO BEAM**Cantidad: 2**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	TIPO
1.	Tecnología	3LCD	Obligatorio
2.	Tipo de pantalla	Matriz activa TFT de polisilicio	Obligatorio
3.	Numero F	1,6 a 1,74	Obligatorio
4.	Resolución	XGA (1024 x 768)	Obligatorio
5.	Luminosidad en blanco (estándar ISO 21118)	Modo normal / económico : 3500 lúmenes / 2450 lúmenes	Obligatorio
6.	Formato original	4:3	Obligatorio
7.	Entrada Ordenador	1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B	Obligatorio
8.	Entrada memoria USB	Tipo A x 1	Obligatorio
9.	Entrada digital	1 x HDMI	Obligatorio
10.	Wireless	1 x USB 2.0 tipo A	Obligatorio
11.	Entrada S-Video	Mini DIN x 1	Obligatorio
12.	Peso	2.4 Kg	Obligatorio
13.	Dimensiones	Altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77 mm) Anchura 11,7 pulg. (297 mm) Profundidad 9,21 pulg. (234 mm)	Obligatorio
14.	Nivel de ruido	37 dB (Modo Normal) 29 dB (Modo ECO)	Obligatorio
15.	Módulo LAN inalámbrico (PowerLite W15+/W18+/X24+)	Módulo LAN inalámbrico (PowerLite W15+/W18+/X24+)	Obligatorio
16.	Garantía	Un (1) año	Obligatorio

CONDICIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS

a) Todos los equipos deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- b) Los equipos deben ser certificados por el fabricante como parte de su línea de producción.
- c) Los equipos deben ser de la línea del fabricante conocida como corporativa o empresarial.
- d) Los equipos se instalarán libres de Virus o de cualquier otro software malware o similar.
- e) El proponente debe entregar un manual en español que contenga explicación clara del manejo y procedimientos para el software de recuperación y de restauración de datos del usuario. Si existen diferentes marcas de los equipos suministrados, debe haber un manual para cada uno de ellos. Los procedimientos contenidos en los manuales deben haber sido probados previamente.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 42656 de fecha 26 de Febrero de 2015 para la celebración del contrato, por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$65.865.961)**

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

7. FORMA DE PAGO:

LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: el 100% del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad, previa presentación de factura o cuanta de cobro, informe del supervisor, acta de entrega, informe del contratista, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato.

8. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

9. OBLIGACIONES

9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral 5 de esta invitación, en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Entregar los equipos que cumplan con las especificaciones mínimas técnicas requeridas.
3. El soporte y garantía consisten en mantener en perfecto estado de funcionamiento los bienes y servicios objeto a contratar.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

9.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

10. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta mas con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 03 Marzo de 2015, de 8:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 3:00 p.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Í ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFÉRICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		

NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
TELEFONO	

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011 Modificado el día 28 de Julio de 2014 mediante la Resolución Rectoral N° 2079/2014.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

12. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y demás temas relacionados con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Inscripción Calificación y Clasificación expedida por la Cámara de Comercio o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y demás temas relacionados con el presente proceso. **Obligatorio.**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

g) Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. **Obligatorio.**

h) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) , deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

j) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

m) Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

12.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente **Anexo N° 2.** esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). **Obligatorio.**

b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. **Obligatorio**

c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	21	15	00 Código UNSPSC Clase: Computadores
52	16	15	00 Código UNSPSC Clase: Equipos Audiovisuales
43	21	17	00 Código UNSPSC Clase: Dispositivos Informáticos de Entrada de datos
43	21	16	00 Código UNSPSC Clase: Accesorios computador

¡ LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ¡

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

44	10	31	00 Código UNSPSC Clase: Suministro impresor, fax y fotocopidora
----	----	----	---

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.

Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no Mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. **Obligatorio**

13. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente **INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLLV**, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y los artículos 53 y 54 de la Resolución Rectoral N° 2079/2014, Í Por medio de la cual se Modifica la Resolución Rectoral 2661/2011.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- m) Cuando no se incluya en el Anexo No. 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor calidad de productos ofrecidos
2. Mejor experiencia relacionada en el Numeral 12.2 literal b).
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
5. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal

¡ LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

17. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizará la labor de supervisión por intermedio del PGI de Sistemas de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.

18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

20.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

20.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

19. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

23. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

24. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

25. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

26. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación superior al 10% No. _____ de 20_____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Superior al 10% No. _____ de 20_____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Superior al 10%, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Superior al 10% y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

Í LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONALÍ

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios**

DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
			ANTES DE IVA			
TOTAL PROPUESTA						

EMPRESA PROPONENTE: _____

NIT: _____

Firma Representante Legal _____

¡ LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL!

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-149

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta